

CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA INDEFINIDA DE OPERARIO/A AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA S.A. Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (publicada en el BOP número 66 el 5 de abril de 2019)

El Tribunal, en reunión celebrada el día 8 de julio de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Publicar el día 9 de julio las puntuaciones obtenidas en la primera prueba (prueba de conocimientos teórica) ordenadas por código.

2.- De acuerdo con el punto 9 de las bases de la convocatoria es necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para poder realizar la siguiente prueba.

3.- De acuerdo con el punto 13 de las bases, contra las resoluciones del Tribunal se podrá formular reclamación ante dicho órgano **en el plazo de siete días naturales** contados a partir de la fecha de publicación de esta nota informativa (**del 10 al 16 de julio inclusive**), a través de la cuenta de correo electrónico: convocatoriasempleo@emalcsa.es o presencialmente en la Secretaría de Dirección General de EMALCSA, C/ Manuel Murguía, s/n (Edif. Casa del Agua) 15011 A Coruña, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:00 hrs. Una vez transcurrido dicho periodo, los resultados serán considerados definitivos.

Los aspirantes que quieran revisar su examen tendrán que solicitarlo, dentro del plazo señalado anteriormente (del 10 al 16 de julio inclusive), a través de la cuenta de correo electrónico: convocatoriasempleo@emalcsa.es Se les contestará por esta misma vía indicándoles fecha y hora de revisión (deberán traer a la revisión el código entregado el día del examen). No se admitirán solicitudes de revisión de examen que vengan por otra vía, ni fuera de plazo.

5.- La relación definitiva de los aspirantes que hayan superado la prueba teórica y que podrán pasar a realizar la siguiente prueba, se publicará en la primera quincena del mes de septiembre, así como el lugar, día y hora de su realización.

En A Coruña, a 09 de julio de 2019

Fdo. El Tribunal